

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional
N° 054-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2013-GRA/PR de fecha 25 de Junio del 2013, se aceptó la renuncia formulada por el Arq. Michael Johann Alfaro Gómez al cargo de Asesor I, Nivel Remunerativo F-4, de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, habiendo quedado desde esa fecha el cargo vacante;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

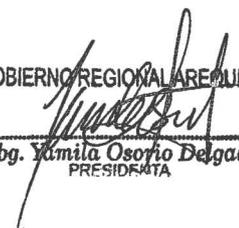
De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR, a partir del 05 de enero del 2015, al **ABG. MILTÓN FERNANDO TINOCO BARRIOS** en el cargo de Asesor I, nivel remunerativo F-4 de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa; debiendo cumplir funciones en la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Abg. Yamila Osorio Delgado
PRESIDENTA